

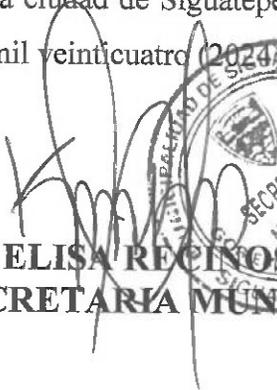


## CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **ENERO** del año en curso (2024), se aprobaron cuatro (4) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
01	ordinaria	15 de enero 2024	No hay observación
02	extraordinaria	31 de enero 2024	No hay observación
03	extraordinaria	31 de enero 2024	No hay observación
04	ordinaria	31 de enero 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

  
  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



+504 2773-0079  
+504 2773-0039



[munisigua2022@gmail.com](mailto:munisigua2022@gmail.com)



Bo. El Centro frente al  
Parque Central



Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía. Presenta la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. La regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura discusión y aprobación de acta anterior.
6. Presentación del saldo inicial para iniciar la parte operativa año 2024.
7. Ampliación de Recurso de Balance.
8. Presentación, discusión y aprobación de la calendarización de sesiones.
9. Asuntos Varios.
10. Correspondencia.
11. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:47 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda fue aprobada por el pleno de la Corporación sin modificación. **QUINTO: LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Luego de discutir el acta anterior la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **SEXTO: PRESENTACIÓN DEL SALDO INICIAL PARA INICIAR LA PARTE OPERATIVA AÑO 2024.** El Tesorero municipal Olman Rubén Meza envía informe que literalmente reza: Por este medio se esta informado que mediante cuadro de resumen los saldos que se presentaran en las cuentas bancarias corresponden al cierre fiscal del año 2023. Los saldos que aparecen en la columna que dice Fondo Disponible para asignarle proyecto tienen asignación de gasto y deberán ser asignados en la ampliación que presentara el departamento de presupuesto y contabilidad. El Saldo que representa la cuenta transferencia de gobierno deberá ser ampliado conforme a los porcentajes ya establecidos para el manejo de la transferencia. Se sugiere recomendar a la Administración ejecutar el presupuesto 2024 mediante asignación trimestral para



Llevar un mejor control de los gastos corrientes y de inversión. Cuadro resumen que se detalla de la siguiente manera:

BANCO	CUENTA NO.	SALDO SEGÚN BANCO	DEPTO EN TRANSITO	CHEQUES EN TRANSITO	SALDO EN LIBROS	FONDOS CON ASIGNACION DE PROYECTOS	FONDO DISPONIBLE PARA ASIGNARLE PROYECTO	DESCRIPCION
BANCO OCCIDENTE	11-601-00022-7	L. 1,941,842.93		L. 931,718.80	L. 1,310,124.05	Proyecto Plan de restauración Forestal L. 524,655.93	L. 443,485.62	Proyecto Plan de restauración Forestal L. 524,655.93 Proyecto Caminos productivos L. 334,612.50 Fondo Propio para Asignación de Proyecto L. 443,485.62
BANCO OCCIDENTE	11-601-00016-3	L. 12,194.40		L. 1.00	L. 12,193.40		L. 12,193.40	Asignación según Pacto Municipal/ Transferencia de Gobierno.
BANPAIS	01-829-000059-0	L. 43,025.88			L. 43,025.88		L. 43,025.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANHCAFE	4061400028	L. 660,602.16			L. 660,602.16	L. 660,602.16		Proyecto El Cuapadero L. 165,196.29 y Proyectos CONVIVIR de Barrio San Juan (ORMA) y Barrio El Carmen (ORMA). L. 495,405.87
BANCO LOS TRABAJADORES	11-702-000052-3	L. 194,143.78			L. 194,143.78		L. 194,143.78	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANCO LOS TRABAJADORES	11-702-000052-1	L. 2,712.48			L. 2,712.48		L. 2,712.48	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
FICOHSA	8007985	L. 24.59			L. 24.59		L. 24.59	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
FICOHSA	05021873	L. 16,352.78			L. 16,352.78		L. 16,352.78	PROYECTO PACOT
FICOHSA	0500113618	L. 36,158.95			L. 36,158.95		L. 36,158.95	PROYECTO PACOT
BANADESA	02-005-000044-4	L. 83,376.25			L. 83,376.25		L. 83,376.25	Proyecto de Plan de Manejo de Montesflitos
BANRURAL	01403010173167	L. 6,731.03			L. 6,731.03		L. 6,731.03	Proyecto CONVIVIR, línea Base.
BANRURAL	01403010173814	L. 579,210.86	L. 6,635.41	L. 110,094.79	L. 475,761.68		L. 475,761.68	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
BANRURAL	014030101739719	L. 2,401,018.45		L. 699,239.13	L. 1,901,779.26		L. 1,901,779.26	Asignación según Pacto Municipal/ Transferencia de Gobierno.
BANRURAL	01401020174806	L. 0.24			L. 0.24		L. 0.24	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	01403010175905	L. 92,294.55			L. 92,294.55		L. 92,294.55	Fondo propio para asignación de proyecto
BANRURAL	05501010000257	L. 316,221.75			L. 316,221.75		L. 316,221.75	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL	03501010002339	L. 1,062,970.07			L. 1,062,970.07		L. 1,062,970.07	Fondo Propio para Asignación de Proyecto (dominios clesos)
BANRURAL	05501010004887	L. 5,622.33			L. 5,622.33		L. 5,622.33	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	05501010009338	L. 2,710.01			L. 2,710.01		L. 2,710.01	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL	01401020175561	L. 0.25			L. 0.25		L. 0.25	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	01403010180709	L. 1.00			L. 1.00		L. 1.00	Fondo propio para asignación de proyecto
BANRURAL	05501010010033	L. 565,032.09			L. 565,032.09		L. 565,032.09	casa de la cultura contraparte FMS
BANRURAL	05501010010029	L. 25,781.51			L. 25,781.51		L. 25,781.51	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL PPF	01402010000311	L. 1301,000.00			L. 1301,000.00		L. 1301,000.00	Garantía MI AMBIENTE
BAC	747144871	L. 191,600.56			L. 191,600.56		L. 191,600.56	fondo propio para pago de plantilla
<b>SUB TOTAL</b>		<b>L. 9,339,629.81</b>	<b>L. 6,635.41</b>	<b>L. 2,241,948.88</b>	<b>L. 7,105,770.98</b>	<b>L. 2,864,843.41</b>	<b>L. 4,215,985.03</b>	
BANRURAL	01401020175496	L. 86,651,477.72			L. 86,651,477.72		L. 86,651,477.72	fondo cooperación española Proyecto Aguas de Sigüete Grande.
<b>TOTAL</b>		<b>L. 94,991,106.73</b>	<b>L. 6,635.41</b>	<b>L. 2,241,948.88</b>	<b>L. 93,756,698.28</b>	<b>L. 5,316,140.21</b>	<b>L. 4,231,985.03</b>	

La Ingeniera Katya Torres, Contadora Municipal explica que al cierra del 31 de diciembre año 2023 quedo la cantidad de noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L 93,756,698.28) haciendo saber que la cantidad de ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y siete lempiras con setenta y dos centavos (L 86,651,477.72) pertenece a los fondos de cooperación española proyecto FND-20-B. Por tanto, el saldo inicial para la parte operativa 2024 seria noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L 93,756,698.28) luego de escuchar el saldo inicial la Corporación Municipal se da por enterada.

**SÉPTIMO: AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE:** La Ingeniera Katya Torres, Contadora Municipal seguidamente procedió a presentar ampliación de recurso de balance 2024 por la cantidad de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L 93,756,698.28)**, que se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION RECURSO DE BALANCE 2024				
Distribución de fondos Recurso de Balance al 31 de diciembre 2023				
Código	Fondo	Descripción		Cantidad
290-01	Propios	Saldo Efectivo del Año Anterior (recurso de Balanc		L. 3,478,281.36
290-01	Transferencia	Saldo Efectivo del Año Anterior (recurso de Balanc		L. 1,913,972.66
290-02	Otros	Saldo Efectivo del Año Anterior (recurso de Balanc		L. 88,364,444.26
Total				L. 93,756,698.28



**Distribución de fondos Recurso de Balance al 31 de diciembre 2023**

Recurso de Balance Fondos Propios				
Código	No Proyecto	fondo	Descripción	Cantidad
475	134	12	MANTENIMIENTO DE CALLES RURALES **	L 1,913,972.66
481	139	11	ELECTRIFICACION CANCHA LA PISTA	L 635,323.41
481	140	11	ELECTRIFICACION DE LA LIMA	L 1,984,289.52
TOTAL				L 4,533,585.59
Recurso de Balance Otros Fondos				
Código	No Proyecto		Descripción	Cantidad
	141		CAMINOS PRODUCTIVOS	L 334,012.50
	142		PLAN DE RESTAURACION (UMA)	L 524,655.93
	143		PROYECTO PLAN DE MANEJO DE MONTECILLOS	L 83,376.25
	144		PROYECTO DEL CHUPADERO	L 165,106.29
	145		PROYECTO PACOT	L 52,511.73
	146		PROYECTO CONVIVIR	L 846,940.18
	147		MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA	L 565,032.09
	148		PROYECTO MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO	L 86,651,477.72
TOTAL				L 89,223,112.69

La Regidora Dania Merary Mayorquín Lanza consulta porque solo se proyecta mantenimiento en calles rurales, cuando en el municipio las calles del área urbana están un mal estado. El Alcalde Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que tenemos alianza para poder arreglar las calles no pavimentadas del casco urbano, donde se genera menos gasto, ya que con el área rural la distancia y los kilómetros es un poco más el gasto, pero ayudamos a muchos sectores. La Regidora Dania Merary Mayorquín Lanza consulta cual es la posibilidad que se nos presente una calendarización de donde se estará trabajando en reparación y mantenimiento de calles no pavimentadas en la parte urbana, ya que muchos ciudadanos saben que uno está aquí como regidor y piensan que uno sabe la programación y en realidad no es así, por lo que yo sugiero se haga esta calendarización y así informar a la población. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que esta calendarización es parte de las condiciones cuando se aprobó el presupuesto y se está trabajando en eso, para posterior presentarlo a conocimiento de la Corporación, antes del 31 de enero se tendrá la calendarización la cual se hará con el regidor Fredy Mejía quien es el encargado de la comisión de infraestructura. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que son más de tres millones que se está presupuestando para el área rural, cuando aquí en el casco urbano estamos con malas calles y con problemas de electrificación, cuando la parte urbana es quien tiene un mayor porcentaje de tributación. Ampliamente discutido la ampliación de recurso de balance 2024, el alcalde municipal presenta en carácter de moción la aprobación del mismo. Secundado el Regidor Víctor Lenin Barahona González. Se somete a votación: votando a favor el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Votando en contra las regidoras: Dania Merary Mayorquín Lanza y Damicela Soto Ballesteros donde expresan que está a favor del proyecto de electrificación de la cancha la pista y en contra de lo demás ya que se deben de dar prioridad al área urbana. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos la ampliación de recurso de balance 2024. **OCTAVO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN DE SESIONES:** Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presento ante el pleno de la



Corporación Calendario de Sesiones ordinarias de corporación municipal que se describe de la siguiente manera:

<u>MES</u>	<u>1er SESION ORDINARIA</u>	<u>SESION EXTRAORDINARIA</u>	<u>2da SESION ORDINARIA</u>
<b>ENERO</b>	LUNES 15		MIERCOLES 31
<b>FEBRERO</b>	JUEVES 15		JUEVES 29
<b>MARZO</b>	MARTES 12		JUEVES 21
<b>ABRIL</b>	JUEVES 18		MARTES 30
<b>MAYO</b>	JUEVES 16		JUEVES 30
<b>JUNIO</b>	MARTES 13		JUEVES 27
<b>JULIO</b>	JUEVES 18		MARTES 30
<b>AGOSTO</b>	JUEVES 15		MARTES 27
<b>SEPTIEMBRE</b>	LUNES 09 (a las 2:00 p.m)		JUEVES 26
<b>OCTUBRE</b>	MARTES 15		JUEVES 31
<b>NOVIEMBRE</b>	MARTES 12		JUEVES 28
<b>DICIEMBRE</b>	JUEVES 12		JUEVES 26

Ampliamente discutido el calendario para las sesiones ordinarias de la corporación municipal se acuerda por unanimidad aprobar el mismo. **NOVENO: ASUNTOS VARIOS.** **9.1** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia agradece a la corporación por el acompañamiento que se ha brindado en las inauguraciones de los últimos proyectos que se han entregado. **9.2** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia informar que el 26 de enero junto con el regidor Fredy Mejia como encargado de la comisión de obras se visitará al ministro del FHIS para ver qué proyecto se gestionan. **9.3** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que en el mes de diciembre el regidor David Enrique Zavala Turcios propuso acercamiento con personas para una posible brigada médica, estas personas ya vinieron se tuvieron platicas, entre ellas que son más de ochenta personas, hay que definir que seria todos los meses, o cada dos meses todo eso hay que hacer el acercamiento y entre 14, 15 y 16 de febrero se tendrá que ir a la Ceiba para firmar el acuerdo, se invitara a la comisión de salud y al gestor que es el regidor David Zavala. **9.4** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se debe de dar importancia a cada una de las recomendaciones que brinda el auditor interno municipal, hacerle el llamado al alcalde Municipal que se cumplan con estas recomendaciones. **9.5** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que también se debe de tomar en cuenta las condiciones con las que se aprobó el presupuesto para el año fiscal 2024, que son recomendaciones que envía el auditor también y que en su momento se desconocían dichas recomendaciones. **9.6:** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción y ejecución inmediata: **CONSIDERANDO:** Que habiendo recibido múltiples informes de auditoría Municipal la Honorable Corporación estima que el Departamento de



Auditoria ha estado dando informes de actividades, pero la Corporación considera debe ser una actividades más valorativa, cualitativa y referencial. **LA HONORABLE CORPORACIÓN ORDENA AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA LO SIGUIENTE:** 1.- Que el Departamento de Auditoría Interna realice incito valoraciones sobre gestión económica, en relación al mercado, rindiendo un informe más minucioso desde el evento y mecanismo de contratación y sus requisitos legales de ejecución de obra, valor del metro cuadrado o unidad de obra que ameriten los proyectos, ya que al momento únicamente se ha rendido informe de actividades sin las valoraciones que den a esta Honorable Corporación de estos distintos parámetros, donde solamente se expresa la visita y el monto del proyecto y de estarlo realizando ya en el informe final no se cuenta con dichos datos.- Así mismo que las recomendaciones a realizar cuando se traten de temas administrativos y de ejecución, sean dirigidas las recomendaciones a quienes tienen manejo de los recursos públicos municipales y no a la Honorable Corporación.- Fundamentación Jurídica Art 25,44,46 Ley de Municipalidades. Moción secundada y aprobado por el pleno de la Corporación y de ejecución inmediata. **9.7** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicita formar parte de la comisión que dará seguimiento al cumplimiento de cada una de las condiciones con lo que se aprobó el presupuesto para el año fiscal 2024 y así apoyar en dicha comisión. La Corporación tomo a bien que la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza forme parte de dicha comisión. **9.8** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicita que ya en este mes de enero 2024 se actualice el banco de proveedores y ejecutores para que cada proceso sea transparente. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para la sesión del 31 de enero el compromiso es presentar la actualización del banco de proveedores y ejecutores, más la calendarización de los proyectos que se ejecutará, con los detalles de que empresa lo hará, el perfil, su presupuesto etc. **9.9** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que se esta organizando una brigada medica con la OMM para el día 27 y 28 de enero 2024, donde se tendrán los servicio médicos de Odontalgia, Nutrición, Ginecología, Medica, se llevaran medicamentos, obsequios para os niñas, se tiene el apoyo de EGO Excelente Global Outreach, Inc, por lo que se invita a Corporación Municipal poder apoyar esta actividad. **9.10** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita informe sobre la unificación de las claves catastrales en el Barrio las Mercedes específicamente en el área del campo y sus alrededores, como todos conocemos que se quiere aperturar una calle en ese sector y la Corporación mando la orden que no se haga dicha apertura si no que se unificaran las claves, por lo que solicito ver la unificación de las claves en dicho sector. **9.11** El Regidor Víctor Lenin Barahona expresa que anteriormente se habló sobre la reactivación del festival del café, pues hoy informarles que este festival ya se esta planificando para su desarrollo, solo solicitar a la comisión de Turismo su apoyo. **9.12** El regidor Napoleón Mendoza Alcantara expresa que se ha recibido denuncia de varios vecinos del Barrio Santa Marta donde un establecimiento de restaurante y bar están alterando la tranquilidad de los vecinos, expresa que según versiones de los vecinos ya han acontecidos eventos malos, los vecinos ya han establecidos denuncias, pero el local sigue operando. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que ya hay acciones en este tema, ya hay multas y esta la orden de no renovar el permiso de



operación por tanta denuncia recibida. **9.13** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que las recomendaciones que envía el auditor interno Melvin Machado referente a la aprobación del recurso de balance van dirigido a proyectos nuevos, y esta es la justificación de mi voto en contra, están algunos proyectos, pero no hay perfil de proyecto que sustente el presupuesto que indica cada proyecto y esto debe de ser soporte para poder aprobar. **9.14** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se tiene conocimiento por medio de queja que el proyecto de construcción de una parte del muro del Estadio San Miguel no se ha seguido con la obra ya que no hay contrato. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que se debe de analizar este proyecto porque en el presupuesto de egresos en el renglón de deudas no se vio reflejado, mi consulta es con que fondo se va a pagar. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que si están avanzando con este proyecto y se espera que la otra semana esté terminado. **9.15** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que hay que darle tanta importancia a las recomendaciones que el auditor interno presenta por ejemplo el tema de las cuentas por cobrar, que hace la recomendación ya que la parte administrativo ha hecho caso omiso a este tema, y si no se cobra esto es reparable, por lo que en mi condición de regidora solicito se me exima de toda responsabilidad por la no ejecución de cobrar. La Corporación Municipal en pleno solicito se le exima de toda responsabilidad de igual manera. El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que como Corporativos debemos de exigir que de manera inmediata se proceda a considerar la recomendación del auditor interno, tenemos conocimiento que son más de sesenta millones de lempira la mora que se tiene y esto debe de recuperarse. **9.16** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco presenta en carácter moción la creación de los departamentos: 1) Departamento de la Mujer. 2) Departamento de la Niñez, Adolescencia y Juventud, conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Gobernación. Moción secundada por las regidoras Rosa Ana Mencia Mayorga, Dania Merary Mayorquin y el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Se somete a votación: votando a favor el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Votando en contra el regidor: David Enrique Zavala Turcios de la creación del Departamento de la Niñez, Adolescencia y Juventud, y votando a favor de la creación del Departamento de la Mujer. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos la creación de los departamentos de: 1) Departamento de la Mujer. 2) Departamento de la Niñez, Adolescencia y Juventud. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicita de igual forma en carácter de moción la nivelación del sueldo de estas dos nuevas jefaturas a veinticinco mil lempiras cada una. Que se instruya al departamento de Presupuesto y Contabilidad se identifiquen fondos para realizar dicha nivelación. La regidora Damicela Soto Ballesteros y el regidor David Enrique Zavala votaron en contra ya que no se han identificado los fondos de donde se harán estas nivelaciones, ya que esto también implicara cambio en el presupuesto el cual quedo bien corto. **9.17** El Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez expresa que debemos de ir dando pensamiento a la creación de la oficina agrícola, ya que el



gobierno central ha manifestado que estarán apoyando al sector agrícola y darle mas realce a dicho tema. **9.18** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que en cumplimiento y recomendación del auditor interno Municipal que literalmente reza: lo establecido en el artículo No 97 DE LA Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y los Artículos 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 de su reglamento: se presenta el calcula aritmético correspondiente para la aplicación y presentación de fianzas, que debe de rendir el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía a favor de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por un monto de quinientos mil lempiras exactos (L 500,000.00) para responder por su gestión administrativa para el presente periodo fiscal 2024; así mismo, el cálculo de la fianza que debe rendir el Tesorero Municipal Olman Rubén Meza Martínez, por un monto de Quinientos mil lempiras exacto (L. 500,000.00); Que deberá presentar a favor de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para responder por su gestión administrativa año fiscal 2024, para la aplicación y presentación de las fianzas requerida, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está brindando el apoyo a los Gobiernos locales a través de la compañía de seguros MAFRE DE HONDURAS, fianzas que se deberán de tramitar y entregar a la Corporación Municipal para su aprobación. Ampliamente discutido esta solicitud la Corporación Municipal acordó aprobar por Unanimidad y de ejecución inmediata autorizar la incorporación de la fianza del alcalde Municipal y Tesorero Municipal a la póliza colectiva de fianza de la AMHON con la Compañía MAPFRE/HONDURAS así mismo autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición por esas fianzas de los fondos de Matrícula de vehículos que la AMHON administra a los Municipios. **DECIMO: CORRESPONDENCIA. 10.1** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de diciembre año 2023. **10.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Napoleon Mendoza Alcantara correspondiente al mes de diciembre año 2023. **10.3** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de diciembre año 2023. **10.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de diciembre año 2023. **10.5** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel correspondiente del 20 de noviembre al 15 de diciembre año 2023. **10.6** La Corporación Municipal dio por recibido Reclamo por la vía administrativa por la adjudicación en dominio pleno de un bien inmueble sobre otro bien inmueble de naturaleza jurídica privada que se ampara en un instrumento publico debidamente registrado. Que se decrete su nulidad absoluta y consecuentemente la de la resolución generada del mismo. Presentado por el Abogado Héctor Arturo Flores Alegría en su condición de apoderado legal del señor Andrés José Martínez Redondo. Dicho reclamo se remite al departamento de asesoría legal para darle el curso correspondiente. **10.7** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles, industria y comercio y del pago de permiso de operación para el año 2024



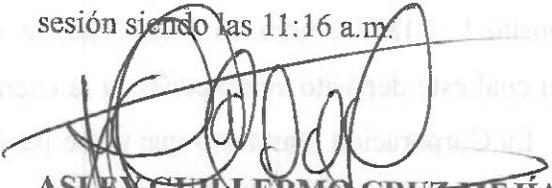
solicitud Presentada por el Abogado Marco Tulio Ávila Meza en su condición de apoderado legal del Centro Educativo Cristiano Gamaliel. Dicha solicitud se remite al departamento de asesoría legal para su correspondiente dictamen. **10.8** La Corporación Municipal dio por recibido los informes de actividades mensuales No 11-2023/UAIM-AMS, No 12-2023/UAIM-AMS, del Departamento de Auditoría Interna correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2023. Se solicita se tome en cuenta lo manifestado en el punto anterior de asuntos varios. **10.9** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud enviada por la licenciada Laurisa Jisel Girón, Superviso ABSA Siquatepeque S.A, donde solicitan la devolución siguiente: Deposito que se realizo por error el día veinticuatro de noviembre del año 2023 a la cuenta 11-601-0000-227 de la Alcaldía Municipal de Siquatepeque valor del deposito L 1,185.00 hora 14:20:23 número de aprobación 329641 numero de referencia 3870438 el cual este depósito correspondía a la cuenta de la Farmacia Kielsa Cuenta No 11-230-00-10-362. La Corporación manifestó que no se puede realizar el reembolso, lo que se podría hacer es un crédito fiscal a favor de Farmacia Kielsa al momento de la solicitud del permiso de operación, pero deberán realizar la solicitud formal de crédito fiscal. **10.10** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante de patronato Pro-mejoramiento del Barrio Noe Cruz Villeda, donde solicitan el apoyo de construcción de el Kínder María del Socorro Amador, el cual ya tiene tres años de estar funcionando en el centro de calidad de vida de dicho barrio. **10.11** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, donde manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en las cuentas bancarias corresponden del 01 al 31 de diciembre año 2023.

SALDOS BANCARIOS					
BANCO	CUENTA	SALDO SEGÚN BANCO	CKS EN TRANSITO	DEPOSITOS EN TRANSITO	SALDO EN LIBROS
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-000022-7	L1,941,842.93	L631,718.88		L1,310,124.05
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-002016-3	L12,194.40	L1.00		L12,193.40
BANPAIS	01-355-000090-0	L43,025.88			L43,025.88
BANHCAFE	40614000028	L660,602.16			L660,602.16
BANCO DE LOS TRABAJADORES	11-702-000051-3	L194,143.78			L194,143.78
TRABAJADORES	11-702-000052-1	L2,712.48			L2,712.48
BANADESA	02-005-000044-4	L83,376.25			L83,376.25
BANRURAL	01403010173167	L6,731.03			L6,731.03
BANRURAL	01403010173814	L579,210.96	L110,084.79	L6,635.41	L475,761.58
BANRURAL	01403010179719	L2,401,018.45	L499,239.19		L1,901,779.26
BANRURAL	01401020174606	L0.24			L0.24
BANRURAL	01403010179925	L92,294.55			L92,294.55
BANRURAL	05501010000237	L316,221.75			L316,221.75
BANRURAL	05501010002239	L1,062,970.07			L1,062,970.07
BANRURAL	05501010004887	L5,622.33			L5,622.33
BANRURAL	05501010009938	L2,710.01			L2,710.01
BANRURAL	01401020175501	L0.25			L0.25
BANRURAL	01403010180709	L1.00			L1.00
BANRURAL	05501010010029	L25,781.52			L25,781.52
FICOHSA	8007985	L24.59			L24.59
FICOHSA	060216752	L16,352.78			L16,352.78
FICOHSA	0601013618	L36,158.95			L36,158.95
BAC	747144871	L191,600.56			L191,600.56
BANRURAL	05501010010033	L565,032.09			L565,032.09
BANRURAL DPF	01402010008211	L100,000.00			L100,000.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>L8,339,629.01</b>	<b>L1,241,043.86</b>	<b>L6,635.41</b>	<b>L7,105,220.56</b>
SIGUATEPEQUE	01401020175496	L86,651,477.72			L86,651,477.72
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>L94,991,106.73</b>	<b>-L1,241,043.86</b>	<b>L6,635.41</b>	<b>L93,756,698.28</b>

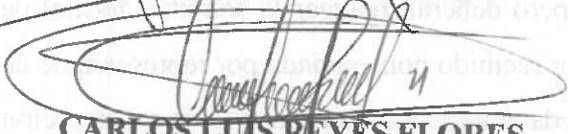


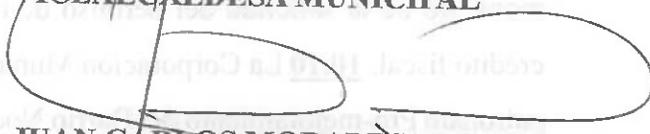
**Nota:** La cuenta 01401020175496, corresponde a Aguas de Siguatepeque su valor es por L. 86,651,477.72. **10.12** La Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-12-2023-1051\_GG\ADMN enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 31 de noviembre del año 2023.- estados financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyecto. **10.13** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades realizadas por el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía correspondiente del 26 de septiembre al 26 de diciembre año 2023.

**DECIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 11:16 a.m.

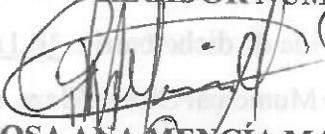
  
**ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**GERALDINA ZELAYA RIVERA**  
VICEALCALDESA MUNICIPAL

  
**CARLOS LUIS REYES FLORES**  
REGIDOR NUMERO 1

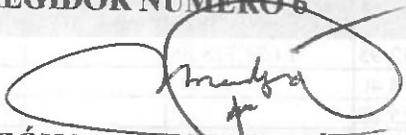
  
**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
REGIDOR NUMERO 2

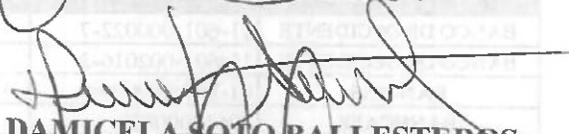
  
**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
REGIDOR NUMERO 3

  
**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
REGIDOR NUMERO 5

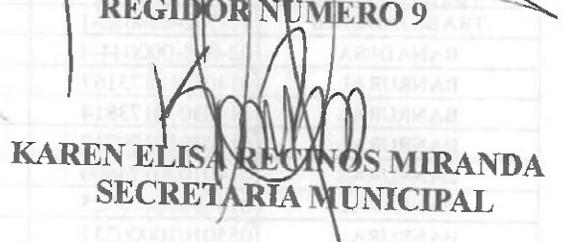
  
**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
REGIDOR NUMERO 6

  
**VÍCTOR LENIN BARAHONA GONZÁLEZ**  
REGIDOR NUMERO 7

  
**NAPOLEÓN MENDOZA ALCÁNTARA**  
REGIDOR NUMERO 8

  
**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
REGIDOR NUMERO 9

  
**FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ**  
REGIDOR NUMERO 10

  
**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 02

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles (31) de enero 2024, siendo las 8:00 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelava Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela



Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal Abogado Miguel Eduardo Durón Estrada. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas gl con sus catorce formas acumulado al año 2023.
6. Presentación y aprobación del informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado al año 2023.
7. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

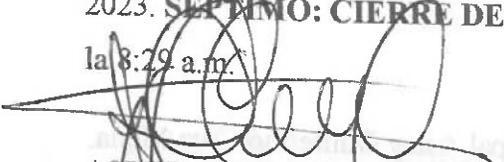
**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:00 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda fue aprobada por el pleno de la Corporación sin modificación. **QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO AL AÑO 2023.** La Ingeniera Katya Nicolleth Torres, Contadora Municipal presento el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO AL AÑO 2023**, que a continuación se detalla: **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y siete millones cuatrocientos treinta ay tres mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras con sesenta centavos (L. 97,433,435.60). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L 93,756,698.28). **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADO:** ciento veintiséis millones cuatrocientos seis mil ciento setenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L 126,406,174.21). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADO:** treinta y dos millones setecientos setenta y tres mil setecientos noventa lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 32,773,790.54). **TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:** ciento cincuenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con setenta y cinco centavos (L 159,179,964.75). **EGRESOS ACUMULADO:** ciento sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos dos lempiras con cero siete centavos (L 162,856,702.07). Ampliamente discutido este punto el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presenta en carácter de moción Informe de Rendición de Cuentas GL con sus Catorce formas acumulado al año 2023, secundando el los regidores Napoleón Mendoza Alcántara y Víctor Lenin Barahona González. Se somete a votación Votando a favor: el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, sin condición. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, votaron a favor con la salvedad siguiente; No nos hacemos responsables por acciones ejecutivas de las partidas presupuestaria, ni la toma de recursos de los diferentes renglones que van orientadas a un fin distintos de las que fueron aprobados. Y con el fin de no entorpecer el proceso de ingresos de la transferencia. Las Regidoras Dania

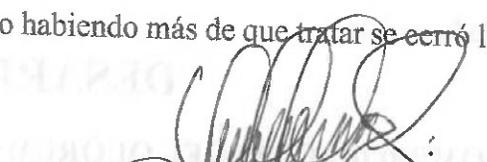


Merary Mayorquin Lanza y Damicela Soto Ballestero expresan que su voto es en contra Porque no se tiene la certeza de que los valores sean los reales y que además se cierra con tres millones en negativo y en la sesión del 15 de enero del 2024, establecen que se cerró con un recurso de balance de más de cuatro millones de fondos municipales. Incluso se aprobaron tres nuevos proyectos para el presente año 2024 con dicho recurso. Por tanto, la Corporación Municipal en usos de facultades acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL CON SUS CATORCE FORMAS ACUMULADO AL AÑO 2023. **SEXTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL AÑO 2023.** La Ingeniera Katya Nicolletth Torres, Contadora Municipal presento el **INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL AÑO 2023:** que se detalla de la siguiente manera: **FONDOS PROPIOS:** treinta y seis millones noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve lempiras con cero dos centavos (L 36,094,549.02). **35% FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO:** tres millones setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa lempiras con veintiséis centavos (L 3,774,190.26). **5% PROGRAMA DE LA MUJER:** cuatrocientos diecinueve mil novecientos setenta y un lempiras con treinta y cuatro centavos (L 419,971.34). **20% FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL:** dos millones ciento sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres lempiras con catorce centavos (L 2,168,943.14). **CONVIVENCIA SOCIAL: 10% PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO:** dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos siete lempiras con setenta y cuatro centavos (L 2,655,507.74). **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 20%:** setecientos catorce mil trescientos noventa y dos lempiras con sesenta y nueve centavos (L 714,392.69). **10% GASTOS DE INVERSIÓN:** un millón doscientos tres mil doscientos quince lempiras con setenta y cuatro centavos (L 1,203,215.74). **TOTAL, DE EGRESOS:** cuarenta y siete millones treinta mil setecientos sesenta y nueve lempiras con noventa y tres centavos (L 47,030,769.93). Ampliamente discutido este punto el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presenta en carácter de moción el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al año 2023, secundando el los regidores Napoleón Mendoza Alcántara y Víctor Lenin Barahona González. Se somete a votación Votando a favor: el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía sin condición. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, votaron a favor con la salvedad siguiente; No nos hacemos responsables por acciones ejecutivas de las partidas presupuestaria, ni la toma de recursos de los diferentes renglones que van orientadas a un fin distintos de las que fueron aprobados. Y con el fin de no entorpecer el proceso de ingresos de la transferencia. Las Regidoras Dania Merary Mayorquin Lanza y Damicela Soto Ballestero expresan que su voto es en contra Porque no se tiene la certeza de que los valores sean los reales y que además se cierra con tres millones en negativo y en la sesión del 15 de enero del 2024, establecen que se cerró con un recurso de balance de más de cuatro millones de fondos municipales. Incluso se aprobaron tres nuevos proyectos para el presente año 2024 con dicho recurso. Por tanto, la Corporación Municipal en usos de facultades acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL AÑO

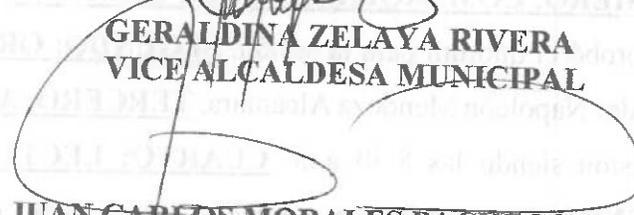


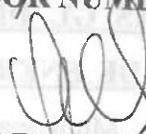
2023. SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 8:29 a.m.

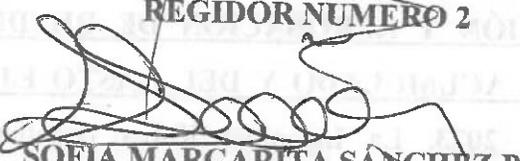
  
ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

  
GERALDINA ZELAYA RIVERA  
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

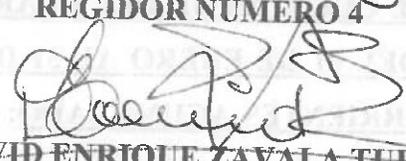
  
CARLOS LUIS REYES FLORES  
REGIDOR NUMERO 1

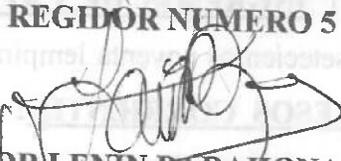
  
JUAN CARLOS MORALES PACHECO  
REGIDOR NUMERO 2

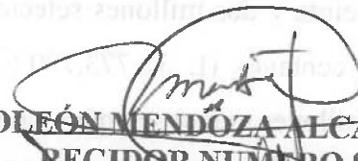
  
DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA  
REGIDOR NUMERO 3

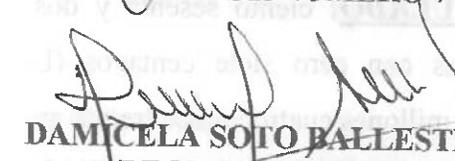
  
SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL  
REGIDOR NUMERO 4

  
ROSA ANA MENCIA MAYORGA  
REGIDOR NUMERO 5

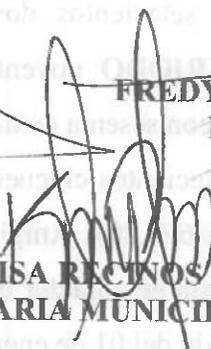
  
DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS  
REGIDOR NUMERO 6

  
VÍCTOR LENIN BARAHONA GONZÁLEZ  
REGIDOR NUMERO 7

  
NAPOLEÓN MENDOZA ALCÁNTARA  
REGIDOR NUMERO 8

  
DAMICELA SOTO BALLESTEROS  
REGIDOR NUMERO 9

  
FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ  
REGIDOR NUMERO 10

  
KAREN ELISA RINCÓN MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 03

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles (31) de enero 2024, siendo las 8:30 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el Asesor legal de la Corporación Municipal Abogado Miguel Eduardo Durón Estrada. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Presentación y aprobación de rendición de cuentas GL del cuarto trimestre acumulado y del gasto ejecutado del 01 de enero al 31 de diciembre 2023



Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 8:30 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda fue aprobada por el pleno de la Corporación sin modificación. **QUINTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.** La Ingeniera Katya Nicolletth Torres, Contadora Municipal presentó el **RENDICIÓN DE CUENTAS GL DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023,** que a continuación se detalla: **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADO:** ciento veintiséis millones cuatrocientos seis mil ciento setenta y cuatro lempiras con veintiún centavos (L 126,406,174.21). **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADO:** treinta y dos millones setecientos setenta y tres mil setecientos noventa lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L 32,773,790.54). **TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES:** ciento cincuenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro lempiras con setenta y cinco centavos (L 159,179,964.75). **EGRESOS TOTAL ACUMULADO:** ciento sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos dos lempiras con cero siete centavos (L 162,856,702.07). **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** noventa y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco lempiras con sesenta centavos (L. 97,433,435.60). **SALDO FINAL DEL PERIODO:** noventa y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho lempiras con veintiocho centavos (L 93,756,698.28). Ampliamente discutido este punto el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía presenta en carácter de moción la rendición de cuentas GL del cuarto trimestre acumulado y del gasto ejecutado del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, secundando el los regidores Napoleón Mendoza Alcántara y Víctor Lenin Barahona González. Se somete a votación. Votando a favor: El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, sin condición. Los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, votaron a favor con la salvedad siguiente; No nos hacemos responsables por acciones ejecutivas de las partidas presupuestaria, ni la toma de recursos de los diferentes renglones que van orientadas a un fin distintos de las que fueron aprobados. Y con el fin de no entorpecer el proceso de ingresos de la transferencia. Las Regidoras Dania Merary Mayorquin Lanza y Damicela Soto Ballesteros expresan que su voto es en contra Porque no se tiene la certeza de que los valores sean los reales y que además se cierra con tres millones en negativo y en la sesión del 15 de enero del 2024, establecen que se cerró con un recurso de balance de más de cuatro millones de fondos municipales. Incluso se aprobaron tres nuevos proyectos para el presente año 2024 con dicho recurso. Por tanto, la Corporación Municipal en usos de facultades acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata **RENDICIÓN DE CUENTAS GL DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO Y DEL**



GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023. **SEXTO: CIERRE DE LA**

**SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 9:00 a.m.



**ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**GERALDINA ZELAYA RIVERA**  
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

**CARLOS LUIS REYES FLORES**  
REGIDOR NUMERO 1

**JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
REGIDOR NUMERO 2

**DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA**  
REGIDOR NUMERO 3

**SOFIA MARGARITA SÁNCHEZ PINEL**  
REGIDOR NUMERO 4

**ROSA ANA MENCIA MAYORGA**  
REGIDOR NUMERO 5

**DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS**  
REGIDOR NUMERO 6

**VÍCTOR LENIN BARAHONA GONZÁLEZ**  
REGIDOR NUMERO 7

**NAPOLEÓN MENDOZA ALCÁNTARA**  
REGIDOR NUMERO 8

**DAMICELA SOTO BALLESTEROS**  
REGIDOR NUMERO 9

**FREDY ERIBERTO MEJÍA GUTIÉRREZ**  
REGIDOR NUMERO 10

**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 04

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha miércoles treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 9:41 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía. Presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.



Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.

6. Visita: Participación de representante de CARE (presentación de resultados e inversión que CARE ha realizado en el Municipio).
7. Prestación y aprobación de modificación del reglamento de viáticos.
8. Aprobación de bases de licitación para la "consultoría de viabilidad y factibilidad para la incorporación de nuevas fuentes de agua al sistema de agua potable administrado por la UMD Aguas de Siguatepeque" (Programa HND-020-B).
9. Aprobación de Dominio Pleno.
10. Asuntos Varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:41 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se somete a discusiones las actas, la Regidora Dania Merari Mayorquin Lanza expresa que en acta número uno específicamente en el punto donde se crean los dos departamentos de la Mujer, y el de Niñez Adolescencia y juventud quiero expresar mi voto en contra del departamento de Niñez Adolescencia y juventud ya que se hicieron las consultas correspondientes y si Gobernación pide en sus recomendaciones la creación del departamento de la Mujer, más sin embargo no menciona a la de Niñez Adolescencia y juventud y las disposiciones para el presupuesto específicamente en la distribución de transferencia los programas deben de quedar de la misma manera del año pasado. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que ya este departamento fue aprobado por mayoría de votos, no se puede desaprobado al menos que todos lleguen a un conceso el cual creo que no será posible, si manifestar que desde la administración anterior se ha querido crear el departamento de la Niñez, Adolescencia y juventud incluso con el proyecto convivir, se pretendía tener una mejor gestión, se consiguió la construcción del edificio que está en la parte de atrás donde funciona la oficina de la niñez, adolescencia y juventud, la creación de este departamento no viene alterar el presupuesto en sus renglones, ya que niñez, adolescencia y juventud ya tiene sus porcentajes en transferencia solo que hoy se ejecutaran con un POA específico, no se necesitaran terceros para una autorización. La Regidora Ana Rosa Mencía Mayorga solicita se agregue el artículo de ley donde se ampara para la creación del Departamento de la Mujer. La Regidora Damicela Soto Ballesterero expresa que averiguo que esta oficina de la niñez, adolescencia juventud depende de Desarrollo comunitario y que no necesariamente debe de crearse como departamento. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la creación del departamento de la niñez, adolescencia juventud se solicitó en cabildo abierto, pero surgió en sesión de corporación la creación donde la mayoría de los corporativos lo vio a bien su creación, lo que queda es actualizar el organigrama ya con estos dos departamentos. Si depende de Desarrollo Comunitario, pero ya una vez creado el departamento ya no dependería, ya tiene sus propias atribuciones, actividades etc, sin buscar autorización del encargado de desarrollo comunitario. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa que una de las justificaciones para que se solicitara la creación del departamento de la niñez, adolescencia juventud es porque el departamento de desarrollo comunitario pasa saturado



como los patronatos, junta de agua, emprendimiento, si es verdad que ya hay personal asignado para todos estos temas, pero solo hay un jefe quien no se da abasto con todos estos temas por lo que se atrasan los procesos. El Regidor David Enrique Zavala expresa que su voto fue en contra de la creación del departamento de la niñez, adolescencia y juventud, ya que primero se debe de identificar los fondos para poder nivelar los sueldos de jefe y después crear el departamento, también esto no es una exigencia de gobierno central su creación. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que no puede ser una exigencia de Gobierno Central pero tampoco nos prohíbe como corporación la creación de este u otros departamentos. El regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que como Corporación estamos facultados para que nosotros podamos organizarnos con el esquema de trabajo bajo cualquier modificación, puede ser jefatura, unidades, gerencias etc, el hecho es que debe de tener la funcionalidad, autonomía para planificar cada uno de sus proyectos, de acuerdo a los renglones presupuestarios la ley ya nos permite las modificaciones en cualquier momento, solo es que se debe de hacer por medio de un acuerdo municipal y proceder a realizar la acción a nivel administrativo. Incluso la misma transferencia hace la separación de esas líneas presupuestarias las cuales no afectarían en nada, solo que serían asignadas con nombre y apellido a la jefatura correspondiente. Esta creación es un avance en el tema de Mujer, niñez, adolescencia y juventud. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que el motivo de traer eso a discusión no es que se esté en contra de la creación, sino que la única intención es que a un futuro no vayamos a ser reparados por crear un departamento que no exige Gobernación, aunque seamos autónomos. La palabra autónomo no siempre la toman en cuenta Gobernación. Este creación del departamento de la niñez, adolescencia y juventud no es parte de las exigencias. El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que este es un tema sumamente importante con la niñez, adolescencia, juventud respetar sus derechos, hacerlos valer y velar por ellos y que mejor con un departamento que se dedique exclusivamente a esos temas. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que la creación de este departamento nos respalda la Ley de Municipalidades. La Regidora Dania Merary Mayorquín Lanza expresa que no es que se esté en contra de la creación del departamento, simplemente es que primero se debe de buscar los fondos para la nivelación del sueldo, ver si existe el renglón para poder hacer esta modificación. La Vicealcalde Geraldina Zelaya expresa que este tema de identificación de fondos ya es la parte administrativa quienes identificaran fondos. Ampliamente discutido el acta 39 del año 2023 y 01 del año 2024 la Corporación Municipal por unanimidad acuerda ratificar las actas en mención, con las observaciones realizadas anteriormente. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga solicita permiso para retirarse de la sesión por motivos de supervisión de la construcción del centro de salud de la Aldea de Rio Bonito. Permiso concedido por la corporación municipal. **SEXTO: VISITA: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE CARE (PRESENTACIÓN DE RESULTADOS E INVERSIÓN QUE CARE HA REALIZADO EN EL MUNICIPIO):** Representante de CARE, ingeniero Edgar medina, quien es el coordinador de proyectos de justicia, economía y alimentación CARE Honduras, agradecido el espacio que se ha brindado para poder presentar los resultados e inversión que CARE ha realizado en el municipio. Se hizo acompañar de representantes de CARE quienes dan fe y legalidad a este informe: Se procedió a presentar dicho informe. PROYECTO NUTRIENDO EL FUTURO FASE IV, Rendición de Cuentas Año 2023



## NUTRIENDO EL FUTURO FASE IV

**META**  
**400** productoras  
**200** productores  
**600** microempresarias

**META POR MUNICIPIO**  
**78** productoras  
**48** productores  
**132** microempresarias

**RUBROS PRODUCTORES**  
 Cerdo  
 Tilapia  
 Hortalizas  
 Ganadería

**RUBROS MICROEMPRESARIAS**  
 Comidas  
 Pulperías  
 Otros rubros

## Área de Influencia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE

Comunidades intervenidas	
1	Villa Alicia
2	Agua Dulce
3	Aguas del Padre
4	Agua Salada
5	Altos de Fátima
6	Avelar
7	Balibrea
8	Buena Vista
9	Buenos Aires II
10	Buena Esperanza
11	Brisas del Río
12	Barrio Zaragoza
13	Chorreritas
14	Corralitos
15	El Carmen
16	El Achote
17	El Parnazo
18	El Pito
19	El Porvenir
20	El Rincón
21	El Socorro
22	La Germania
23	Los Angeles
24	Paso Hondo
25	Potrerrillos
26	Los Prados (Residencial)
27	San Antonio
28	San Fernando
29	San Isidro
30	San Ignacio
31	San Juan
32	San Miguel
33	Santa Martha

Línea Base: Con el objetivo de proporcionar información de referencia para medir los logros y el impacto del proyecto, se hizo el levantamiento de la línea de base a 68 participantes del municipio de Siguatepeque (20 emprendedoras y 48 agricultores/as). A través de esta Línea Base se evalúa el estado actual y las fortalezas y debilidades del sistema y las prácticas agrícolas entre los agricultores, así como la identificación de las diferencias de género y las normas de género que potencialmente limitan los logros del proyecto, obteniéndose los siguientes resultados:

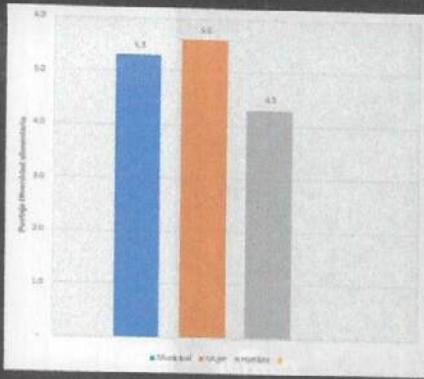
## Indicadores de Impacto

Prevalencia de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, con base a la Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria (FIES)"

Categoría	Prevalencia (%)
Mujeres	32.6
Hombres	25.6

## Indicadores de Impacto

Puntaje medio de la diversidad alimentaria en el hogar, con base de diferentes números de grupos de alimentos



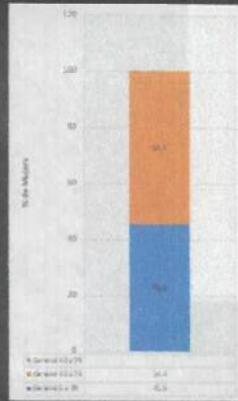
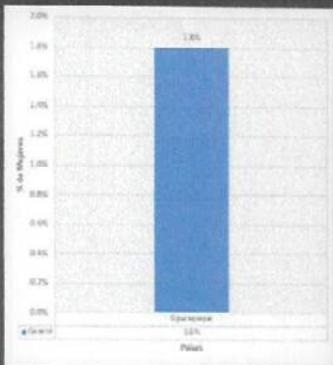
## Indicadores de Impacto

Índice de salida de la pobreza (PPI)



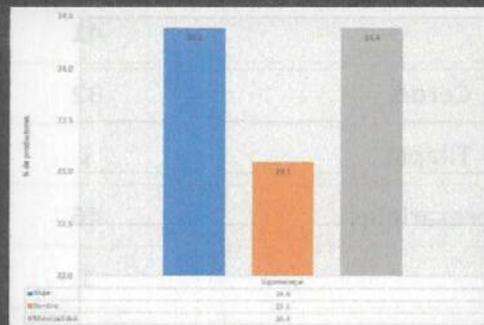
## Indicadores de Resultado

Índice de empoderamiento de las mujeres WEI<sup>®</sup> frecuencia



## Indicadores de Resultado

% de mujeres productoras con acceso y control sobre los recursos agrícolas productivos (tierra, equipo agrícola, insumos agrícolas, finanzas)





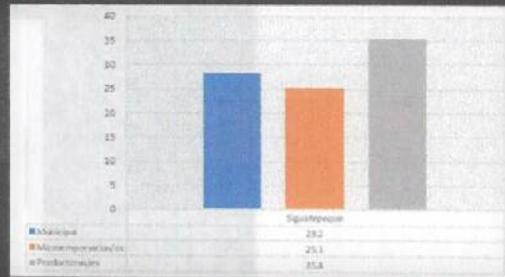
## Indicadores de Resultado

% de mujeres participaron activamente en la toma de decisiones del hogar en: a) producción agrícola, b) uso de los ingresos del hogar



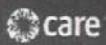
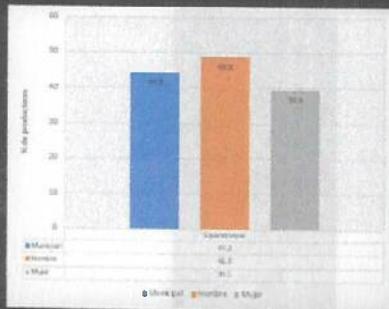
## Indicadores de Resultado

Número de mujeres que participan en reuniones de planificación a nivel comunitario



## Indicadores de Resultado

% de productores y microempresarios adoptaron al menos tres prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles y resilientes al clima promovidas por el proyecto



### Entrega de insumos y capital semilla

Siguatopeque		
Productos/insumos	Participantes	Inversión
Fertilizante	41	L 65,600.00
Concentrado Cerdo	32	L 48,000.00
Concentrado Tilapia	1	L 2,038.00
Cupones empresariales	46	L 69,000.00
Moto paila	1	L 75,000.00
Lechones de engorde	27	L 40,500.00
	<b>148</b>	<b>L 300,138.00</b>



Entrega de plántulas para huertos escolares y comunitarios. Capacitaciones Microempresariales y Agricultura. Se han impartido un total de 22 capacitaciones, en temas de: Finanzas, Administración, Modelos de Negocio; en agricultura: Buenas Prácticas, Introducción a Hortalizas, Manejo de Cerdos y Escuelas de Campo. Se alcanzó un promedio de 210 personas. Con una inversión de setenta y siete mil lempiras exactos (L 77,000.00) Proyecto Futuros Prósperos

Inversión Proyecto Futuros Prósperos			
Microempresarias	51	\$996	\$50,796
Productoras	4	\$996	\$3,984
			<b>\$54,780</b>

Con una Inversión un millón trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro lempiras (L 1,358,544). Campaña "A Clases con CARGILL"

#	Centro Educativo	Matrícula
1	CEB Max Martinez Zambrano	243
2	CEB Marco Aurelio Soto	485
3	Miguel Calix Figueroa (Kinder)	112
4	Jose Angel Zuniga Huete	194
5	Enma Romero de Callejas	350
6	Renacimiento	679
7	15 de Septiembre	115
8	Miguel Paz Barahona	448
<b>Total de niños y niñas alcanzados</b>		<b>2226</b>

Con una inversión de quinientos seis mil trescientos veinticinco lempiras con noventa y seis centavos (L. 506,325.96). Inversión en kits educativos, para enseñanza SAN, herramientas para huertos, equipo para cocina e higiene por la cantidad de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho lempiras con ochenta centavos (L. 283,458.80). En el tema de Infraestructura:

#	Centro Educativo	Mejoras/construcción	Inversión
1	CEB Enma Romero de Callejas	Construcción de módulo de 4 sanitarios	L 123,773.05
			<b>L 123,773.05</b>

Inversión Total en Siguatepeque

#		Inversión
1	<i>Insumos/Capital semilla</i>	L 300,138.00
2	<i>Capacitaciones</i>	L 77,000.00
3	<i>Kits Escolar</i>	L 506,325.96
4	<i>Materiales a docentes</i>	L 283,458.80
5	<i>Infraestructura</i>	L 123,773.05
6	<i>Futuros Prósperos</i>	L 1,358,544.00
7	<i>Inversión técnica PNF / CARE</i>	L 1,000,000.00
		<b>L 3,649,239.81</b>



**Aporte Municipal:** Dando cumplimiento al convenio establecido entre la municipalidad de Siguatepeque y CARE Internacional en Honduras, se han asignado a 2 técnicos municipales como enlaces del proyecto Nutriendo el Futuro fase IV. Así mismo, han puesto a disposición espacios donde se puedan desarrollar las actividades del PNF junto con la logística (mobiliario y equipo audiovisual). La municipalidad de Siguatepeque se destacó por su aporte al Proyecto Futuro Próspero con la entrega de capital semilla a 58 participantes por un valor de ciento cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta lempiras exactos (L. 143,840.00). Marco de Rendición de Cuentas: CARE internacional se compromete con el desarrollo responsable, sostenible y equitativo en beneficio y defensa de los derechos de las comunidades más vulnerables y excluidas del mundo, particularmente niñas y mujeres. Un aspecto central de nuestro trabajo es la promoción de gobernabilidad inclusiva y procesos que permitan a los ciudadanos debatir y relacionarse con gobiernos e instituciones, ayudando a mejorar su desempeño. CARE define la rendición de cuentas como el proceso de explicar y ser responsable por nuestros compromisos, además de escuchar las perspectivas de otros, respecto a cómo cumplimos esos compromisos implementando cambios y mejoras basados en los que hemos oído y aprendido. Mecanismo de Quejas, Sugerencias: Consiste en una serie de procesos que permiten la fluidez de información en la recepción, registro, gestión y respuesta oportuna a las quejas y sugerencias, recibidas de beneficiarios directos e indirectos de proyecto, durante la ejecución del mismo, propiciando la participación e interacción inclusiva de los hogares, comunidades y municipios beneficiados. A través de este mecanismo, se atenderán potenciales conflictos o descontentos que pudiesen presentarse en el proceso de ejecución de las actividades del Proyecto contribuyendo a asegurar la respuesta oportuna a la situación presentada, así como identificar y sistematizar las buenas prácticas que se presenten, retroalimentando este proceso para su mejora continua y aplicación. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que, como parte de la Comisión de desarrollo económico local, se ha acompañado en varias actividades, y es un punto de resaltar ya que CARE ayuda mucho en nuestro municipio y varios temas tal cual se ha presentado en este momento las estadísticas. Como sugerencia sería invitar a la corporación siempre en estas actividades para conocer más. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza felicito a representante de CARE, CARGILL, por este gran apoyo que está brindando en el municipio en los temas ya presentados, y como parte de la Comisión de turismo apoyamos a CANATURH-Siguatepeque en el festival de las flores y dentro de ese festival se apoyan a las emprendedoras también se incluye en todas las actividades y de igual manera se les capacita e incentivan para que sigan no solo de emprendedoras sino también que se vayan convirtiendo en empresarias que no sé quién con lo poco sino que vean más haya de todo lo que puede lograr. Por lo que nos ponemos a disposición para poder apoyarles a las nuevas emprendedoras en temas de viveros u otra actividad. El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que es muy importante este aporte que se brinda por parte de CARE CARGILL, esas capacitaciones que buscan la manera pensamiento de las personas, para que asigne emprendiendo. Luego de discutir ampliamente este punto la Corporación Municipal en pleno felicito a cada uno de los representante de CARE Cargill, por el gran apoyo que están dando al Municipio y solicitar que estos informes sean presentados o por lo menos los avances trimestralmente para así conocer, o que se invite a cada actividad a los regidores. **SÉPTIMO: PRESTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS.** El regidor David Enrique Zavala expresa que por medio de la presente solicita modificación en el reglamento de viáticos aprobados por esta corporación Municipal, según consta en el tomo 147 del acta número 38 de sesión ordinaria celebrada

el día viernes quince de diciembre del año 2023, en el punto 9.2, reglamento de viáticos, modificar artículo doce (12), tabla 1 (categoría de funcionarios, empleados y colaboradores B. Zonas)

CATEGORIA	GRUPO OCUPACIONAL	COMPRENDE
I	Gobierno Municipal	Alcalde, Vicealcalde, Regidores Municipales
II	Funcionarios	Auditor, Secretario(a) Municipal, Tesorero
III	Jefes de departamento	Asesor Legal, jefes y asistentes de departamento, gerente
IV	Empleados	Los demás no incluidos en las anteriores secretarías, Motoristas, personal de contrato etc.

Eliminar la Tabla 7 (tabla de gastos para alimentación a nivel de América, Europa y resto del mundo). Adicionar un artículo en el que se establezca los porcentajes de viáticos a pagar de acuerdo con la naturaleza del viaje. Cuando la organización del evento incluye hospedaje se reconoce un 50%. Cuando la organización del evento incluye hospedaje y alimentación parcial se reconocerá un 40%. Cuando la organización del evento incluye hospedaje y alimentación se reconocerá un 30%. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz somete a discusión la presente solicitud de modificación del reglamento de viáticos. El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se debe de considerar también la compra de un seguro cuando se salga del país. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por mayoría de votos la modificación al reglamento de viáticos y se agrega que cuando se salga fuera del país (viáticos internacionales) se dará la cantidad de ciento cincuenta dólares diarios, y todo viatico debe ser liquidado sin importar su fin. La Regidora Damicela Soto Ballesteros su voto es en contra ya que al momento de la aprobación del reglamento su voto también fue en contra. La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicito permiso para retirarse de la sesión por compromisos ya adquiridos. Permiso aprobado por la corporación Municipal. **OCTAVO: APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA “CONSULTORÍA DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE AGUA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE” (PROGRAMA HND-020-B).** La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que estos son los términos de referencia aportados para poder lanzar la consultoría de viabilidad y factibilidad para la incorporación de nuevas fuentes de agua al sistema de agua potable, se les ha entregado copia de los términos de referencia cada miembro corporativo para su conocimiento, estos ya están aprobados por parte de la Junta directiva de la UMD Aguas de Siguatepeque y la cooperación española que es quienes están financiando este proceso por medio del programa HND-20-B, junto con la UMD Aguas de Siguatepeque. Este documento ya fue revisado, se hicieron observaciones las cuales ya fueron subsanadas y aquí se presenta ya el documento final para su aprobación. Este es un proyecto que propuso el regidor Fredy Mejía ya que solo dos fuentes de aguas hay incluidas en la UMD Aguas de Siguatepeque, por lo que ha surgido esta propuesta y se empezó a desarrollar el documento para hacer la consultoría de viabilidad y factibilidad y así realizar la incorporación de nuevas fuentes de agua al sistema de agua potable, con el objetivo de que más adelante se construya una represa u otro proyecto acorde. Cuando ya este el producto de esta consultoría habrá valoraciones legales, económicas, entre otras para así hacer los acercamientos para poder realizar negociaciones y poder obtener este producto para el municipio. El ingeniero Manuel de la UMD Aguas de Siguatepeque expresa que se pretende es hacer una



evaluación hídrica dentro del municipio de esta manera se van a identificar los lugares con potencial, ya se tendrá evaluado todos los aspectos que rezan las bases de licitación. Se conocerán los sitios más idóneos potencialmente donde haya las posibilidades de construcción de un embalse, represa o las misma distribución según dicte la consultoría. El Regidor Fredy Eriberto Mejía expresa que por parte de la ingeniero Tammy Lezama de la UMD Aguas de Siguatepeque ya se tiene identificado cinco posibles lugares y es a ellos que deben de hacer la consultoría, tengo entendido que de acuerdo a eso es la consultoría. La ingeniería Zady Mejía, Expresa que no directamente a esos cinco lugares, sino que se hará un análisis en general. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su propuesta fue que se hiciera la consultoría de factibilidad y viabilidad es directamente a esos cinco lugares ya identificados en una tesis. Si se empieza a identificar estos lugares estamos contra el tiempo, porque puntualmente este documento es para tener luz verde donde exactamente se construirá una represa, que es el sueño de muchos para no seguir con la problemática de agua potable entre otras. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que a la tesis le hicieron falta algunos elementos, como el análisis del suelo, entre otros, entonces en esta consultoría se van a investigar estos cinco lugares identificados más otros posibles lugares. Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete en carácter de moción la Aprobación De Bases De Licitación Para La "Consultoría De Viabilidad Y Factibilidad Para La Incorporación De Nuevas Fuentes De Agua Al Sistema De Agua Potable Administrado Por la UMD Aguas De Siguatepeque" (Programa HND-020-B), moción secundada por los regidores: Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, Víctor Lenin Barahona González y Juan Carlos Morales. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata las bases de licitación para la "CONSULTORÍA DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE AGUA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE" (PROGRAMA HND-020-B). Dentro de este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que en diciembre se aprobó una auditoria técnica financiera para la UMD Aguas de Siguatepeque, pero el personal de la unidad es quien está haciendo los términos de referencia para la contratación de la empresa que hará auditoria, y no estoy de acuerdo con esto, porque a la unidad es a quien se le hará la auditoria y ellos no pueden ser juez y parte, por lo que lo pongo en conocimiento ante la Corporación porque esto no puede ser posible. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que se tiene entendido que será alguien externo de la unidad quien hará la auditoria. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que la auditoria claro que la hará alguien externo, pero los términos de referencia para contratar a alguien externo los está haciendo el personal de la Unidad y esto no puede ser posible. La vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que en reunión de junta directiva se presentaron avances de los TDR, y entiendo lo que ha manifestado el alcalde, que los términos de referencia van a salir de donde se va a hacer la auditoria no puede ser posible. Se debe de contratar a una persona externa que haga estos términos de referencia y base a esto se debe de lanzar la consultoría. En otro punto el alcalde municipal manifiesta que a partir de la fecha se ha asignado a la Vicealcalde municipal como encargada propietaria en la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque en la junta directiva, yo siempre estaré presente, pero quien dirigirá seria la vicealcalde, todo por su expertis en la materia y el gran apoyo que estaré teniendo departe de la vicealcalde. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que es preocupante la situación que está pasando en la UMD Aguas de Siguatepeque específicamente por la renuncia que el ingeniero Membreño presento, más en este tiempo que vamos a la ejecución del POA 3, es preocupante porque el ingeniero Membreño era



quien coordinaba todo y sabe cómo va cada proceso. La vicealcald municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que en reunión de junta directiva se le pidió al ingeniero Villalvir que se presentara en sesión de corporación para dar una explicación de lo que está sucediendo y que es lo que está pasando. El Regidor Juan Carlos Pacheco expresa que preocupa porque no sabemos los términos de la renuncia del ingeniero, no sabemos que pueda pensar la cooperación, acusara a la Corporación que hemos ido con paso lento en el proceso, nosotros como el atraso o que fue en realidad lo que paso. La vicealcald municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que la próxima semana vendrán representante de la cooperación y nos darán informe y nos dirán como está el programa, como Corporación estamos invitados para escuchar y conocer la situación. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se dio cuenta de la renuncia por medio de un chat, cuando el primero que se debió enterar es su persona, más sin embargo no fue así, preocupa porque son más de noventa millones que están en juegos cantidad que viene a solventar varios problemas de agua en el municipio. El Regidor Víctor Lenin Barahona González expresa que sería bueno hacer el llamado a quien corresponde de la UMD Aguas de Siguatepeque que envíe copia de las renunciadas presentadas por los ingenieros y ver los motivos ya que se desconocen las mismas. La Vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que el jueves se tendrá reunión con representantes de la cooperación y allí podemos hacer todas las consultas que se tienen. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que lastimosamente no se han tomado las mejores decisiones y hasta el día de hoy no es culpa de esta corporación ni de mi persona que Siguatepeque no tenga un embalse que venga a sanear el tema agua de nuestra ciudad. Estamos gestionando para que se hará realidad la construcción de una represa posiblemente o una nueva planta de tratamiento de aguas residuales todo esto es posible, estamos esperando que venga una inversión de casi veintisiete millones de dólares para estos temas, se están haciendo las gestiones y se han realizado reuniones para ver que se puede hacer para que estos fondos ingresen al municipio, pero nosotros como municipio debemos de poner una contraparte y debemos de buscar el mecanismo de como poder tener esos fondos, ya sea prestamos sin perjudicar al contribuyente. Como unidad y como municipalidad necesitamos tener más ingresos sin molestar al contribuyente. La vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera realice una pequeña exposición sobre la visita al BCIE. La Reunión en el BCIE estuvo a cargo de los personeros del BCIE encabezado de la nueva directora del BCIE Andrea Nicolle Kafati Sarmiento, diferentes ingenieros de infraestructura, personal de la UMD Aguas de Siguatepeque, por parte de la Alcaldía estuvo presente el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, los regidores Víctor Lenin Barahona González, Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, mi persona Geraldina Zelaya Rivera y representante de la Sociedad Civil, el propósito de la visita del BCIE fue dar a conocer en los avances en cuento a la consultoría de VIELCA que se realiza en tres productos principales: 1.- La fase del diagnóstico técnico de la situación actual del municipio. 2.- Elaboración del plan de inversión, esto ya viene con los diferentes montos los cuales la alcaldía podría tener acceso. 3.- Elaboración de los términos de referencia para la realización de los estudios de factibilidad y diseño de las obras de agua potable y saneamiento.- En esta ocasión el consultor de VIELCA nos presentó los borradores primero del diagnóstico de la situación actual del Municipio es como se encuentra el municipio en este momento en cuanto a un saneamiento y el producto 2.- Elaboración del plan de inversión, esto ya viene con los diferentes montos a la que la alcaldía puede tener acceso y también nos dijo que dentro de 6 a 3 meses él puede dar a nosotros el producto final que son las tres fases que anteriormente mencione, pues el diagnóstico es bastante conocido como está la situación del agua actualmente, pero en cuanto a la elaboración del plan de inversión que es la segunda fase del estudio que se refiere a los resultados al plan



de inversión de la ciudad de Siguatepeque, propuesto para el fortalecimiento de las capacidades de las empresas Aguas de Siguatepeque en sus esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios de agua potable y Alcantarillado Sanitario y su desempeño como presentador de los servicios, el documento resumen del análisis de la situación actual recientemente efectuado en el contexto la presente consultoría identifica las demandas esperadas en el horizonte de la planificación de los años 2022 al 2042, es decir dentro de 20 años nosotros tendríamos agua 100% conceptualiza los mismos verdad, predimensiona y determina la magnitud de las inversiones requeridas para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura actual es decir que el documento está plasmado la magnitud de las inversiones tanto del préstamo que daría del BCIE y la contraparte que daría Aguas de Siguatepeque y Alcaldía Municipal, el objetivo del alcance del plan de inversión es en el marco del objetivo del BCIE y de la política y estrategia del plan Nacional del Plan de Honduras para aumentar la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de una importante porción de los servicios de agua y saneamiento de ciudades intermedias eso quiere decir que son siete ciudades que entran dentro de este beneficio y nace la elaboración del plan estratégico de inversiones que define las obras de infraestructura y las acciones de fortalecimiento necesarias para mejorar los servicios de agua y saneamiento definiendo las líneas de tiempo de las inversiones con propiedades de implementación en corto, mediano y largo plazo es decir que nos presentaron a nosotros tres diferentes planes uno a corto plazo que a 5 años, otro a mediano plazo que es 12 años y otro a largo plazo a 20 años. Inversión, uno de los hallazgos principales que se obtuvo durante la investigación y la proyección que el haría del 2022 al 2042, es con respecto a la oferta y demanda de las fuentes actuales en donde vemos que a partir del 2022 tenemos un déficit en la producción porque la demanda actualmente es de 251 litros por segundo y la oferta que tenemos es de 181 litros por segundo esto nos lleva a un déficit de producción del 28% ya para el 2042 si seguimos con estas mismas fuentes de agua y esta misma oferta tendríamos un déficit de 63% en cuanto a la demanda que nosotros tendríamos para el 2042, esto significa que la capacidad de agua potable no cubre la demanda actual y futura de la población en un escenario de invierno y verano y deben incorporarse nuevas fuentes de agua para disminuir el déficit corto mediano y largo plazo. Esto lleva hacer una ampliación en la capacidad de producción en cuanto a las fuentes de agua potable propuestas, que serían la quebrada la laguna, las fuentes de los militares, la represa del rincón, Chamulucuará, Guarataro, El Tablón y la Porra y propone algunos pozos para poder cubrir esta demanda. Las fuentes que el estudio está proponiendo son el rincón, la quebrada la laguna y los militares que se deben incorporar a corto plazo, otra de las recomendaciones que dan ellos es la implementación de reducción de pérdidas que eso ya lo ha hecho Aguas de Siguatepeque pero que hacen énfasis en eso para fortalecimiento para el operador de servicio. En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario para el prestador urbano los principales alcances del plan de inversión del saneamiento son de dimensionamiento de las obras de saneamiento con un horizonte de diseños de 30 años la preparación de planos constructivos para las obras propuestas de red alcantarillados sanitarios, estación de bombeo y planta depuradora de agua residuales y los costos de inversión y operación y mantenimiento, la propuesta de ejecución de obras por fases y organización de las inversiones los resultados esperados son una producción de población del periodo de diseño 2020, 2050 una estimación de la población beneficiada una propuesta de rehabilitación o remplazo de los colectores existentes con limitaciones de capacidad hidráulica una ampliación de la zona de cobertura para el servicio de saneamiento en la red de alcantarillado una incorporación de nuevos colectores principales incorporación. De nuevas y pequeñas estaciones de bombeos para dar cobertura a zonas con dificultades topográficas evaluación y ampliación de los sistemas de depuración de aguas



residuales estimación de los costos de inversión, estimación de costos de operación y mantenimiento y la estrategia de inversión por fase para las obras proyectadas para el 2050, esto es de lo más importante. El proyecto en su primera fase 26 millones de dólares, de los cuales nos tocaría a nosotros 3 millones en la primera fase, y aguas de Siguatepeque le tocarían mucho menos, eso serian durante los primeros 5 años.

**NOVENO: 9.1 APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO.** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M <sup>2</sup>	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	MARIA ELSA MILLA CASTILLO	2740	655.50	25.77	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132V400032
2	SAUL SALEH VELASQUEZ CASTRO Y OTROS	216 C-D	557.78	14.46	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q120007
3	CARLOS VENTURA RAMOS	217 C-D	728.2		50%		BARRIO EL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132N020005
4	CARLOS VENTURA RAMOS	218 C-D	356.91		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q400003
5	LINO MENDOZA ALCANTARA	220 C-D	173.69	5.20	50%	100%	BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES	ESC. PUBLICA	GK131U290002
7	ARISTIDES EDMUNDO DIAZ ORDOÑEZ	0184 C-D	1394.46	14.93	50%	100%	BARRIO SUYAPITA	ESC. PUBLICA	GK132A420006
8	MARLENE LIZETTE TEJADA DIAZ	162 C-D	1448.01	23.13	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133Y110005
9	GLORIA PATRICIA POSAS COREA	0174C-D	97.94	18.01	50%	100%	COLONIA EL HIGO	ESC. PUBLICA	GK132I150014
10	GLORIA ESTER GAVARRETE GUZMAN	189 C-D	1290.37		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K050010
11	CARMELINA ANDRADE ZELAYA	202 C-D	203.52		50%		BARRIO ARRIBA	ESC. PUBLICA	GK132H310008
12	ROMELIA EUCEDA ALCANTARA	2082	1021.62	50.57	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132U080006
13	JOSE BAYARDO PACHECO ESCOBAR	230 C-D	434.73	0.37	50%	100%	BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK131V170009
14	NORMA OLINDA DEL CID	109 C-D	666.55	27.77	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132C220009
15	NELSON DANILO ROMERO SANTOS	175 C-D	692.22		50%		BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132C390009
16	MARCELO VIDAL LANZA LANZA	226 C-D	467.34	0.86	50%	100%	BARRIO BUENOS AIRES N. 2	ESC. PUBLICA	GK133S120009
17	SARAI RAQUEL MEZA HERNANDEZ Y OTROS	198 C-D	284.47	43.83	50%	100%	COL. ANTONIO MATA	ESC. PUBLICA	GK134N030006
18	SINDY JAQUELINE ULLOA ROMERO	235 C-D	364.72		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132V040015

Secundando la regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno, El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que se abstiene de votar en el expediente número cinco y doce, por tener intereses directos por consanguinidad.

**11.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de Dominio Pleno por adjudicación, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M <sup>2</sup>	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	PEDRO MEJIA EUCEDA	4176	1041.68			100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC16013RU
2	IVIS ARNOLD ZEPEDA SORTO	109 S-D	689.46			100%	BARRIO BUENOS AIRES N. 2	DOC. PRIVADO	GK133N020012
3	ALLAN FABRICIO ARGUETA PADILLA	129 S-D	98.85			100%	BARRIO EL CARMEN	OCUPACION	GK132F300014
4	HECTOR ORLANDO ZELAYA DISCUA	013 S-D	458.93			100%	ALDEA BUENAS CASAS	DOC. PRIVADO	FLZC15438RU
5	ROSA MELIDA INESTROZA	095 S-D	246.98			100%	ALDEA EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC16297RU
6	FRANCISCO DE ASIS AVILA ORELLANA	104 S-D	344.59			100%	BARRIO LOS CHAGUITES	DOC. PRIVADO	GK131D020050
7	MARIA SARA MIRANDA ALAS	105 S-D	451.22			100%	BARRIO LOS CHAGUITES	DOC. PRIVADO	GK131D020051
8	WILMER NOE AGUILAR MORALES	117 S-D	1465.36			100%	BARRIO LOS TRES PASOS N. 2	DOC. PRIVADO	GK123A210128
9	NELY MARILU LOPEZ VELASQUEZ	125 S-D	1759.75			100%	BARRIO LOS TRES PASOS	OCUPACION	GK123A210010
10	WILSON DE DIOS GIRON DOBLADO	123 S-D	8654.4			100%	BARRIO ALTOS DE SANTA MARTA	DOC. PRIVADO	GK134V030162
11	JORGE ALBERTO PONCE PADILLA	148 S-D	376.87			100%	COL. EL PEDREGAL	OCUPACION	GK131N030341
12	AMADRO PALMA ARIAS	150 S-D	201.85			100%	COL. EL PEDREGAL	OCUPACION	GK133N030066
13	ELSA DINA VENTURA VASQUEZ	151 S-D	215.23			100%	COL. EL PEDREGAL	OCUPACION	GK133N020012
14	EVELIN MARIEL ORDOÑEZ LOPEZ	152 S-D	680.97			100%	BARRIO LAS CASITAS	OCUPACION	GK1310030201
15	HECTOR LISANDRO TABLAS ROMERO	154 S-D	458.93			100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	OCUPACION	FLZC0358RU
16	CECILIA PONCE MELGAR	093 S-D	97.81			100%	BARRIO EL CARMEN	OCUPACION	GK132F340012

Secundando la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que su voto es en contra por los problemas que han aparecido y que puedan aparecer en un futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial. **DECIMO: ASUNTOS**



**VARIOS. 10.1** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que tiene más de una semana de estar analizando la Ley de Municipalidades específicamente en los artículos de las funciones y atribuciones del alcalde, como el artículo de las funciones y atribuciones de la Corporación Municipal, yo como alcalde estoy en muy buena lib colaborando con la moción que presento el regidor Carlos Luis Reyes Flores conforme a la aprobación del presupuesto a ejecutarse para este año 2024, estoy de acuerdo con la propuesta, pero yo voy a consultar sobre esta propuesta, ya que hay que ver si no se está en un abuso de autoridad ya que las facultades que cada miembro de la Corporación Municipal está establecida en la Ley de Municipalidades, porque en la administración anterior se hizo una moción que cada proyecto arriba de doscientos mil lempiras tenía que pasar por la Corporación Municipal acción que no se hizo, y la ley de municipalidades lo respalda en no presentarlo en corporación, me imagino que esa fue su salvedad de no presentar los proyectos arriba de doscientos mil lempiras. Las inversiones que se viene el mecanismo será lo siguiente: ya hay una comisión la cual se le hará el llamado para presentar la posible inversión, pero hasta cierto punto porque tengo potestades que no las voy a perder o acciones administrativas que voy a hacer valer. Estamos esperando que termine este mes de enero para ver cómo se está en recaudación y así comenzar ya con la ejecución del presupuesto, hasta el momento no se ha asignado absolutamente nada más que los roles de mantenimiento social que se le está dando el seguimiento. **10.2** En otro punto El alcalde Municipal expresa que; se habló con la regidora Sofia Sánchez el día de ayer ya que se recibió una llamada de la secretaria de planificación ya que hay una posibilidad bien seria de que mañana haya un viaje a la ciudad de Tegucigalpa, en Casa Presidencial con el ministro de la secretaria de planificación estratégica, ministro de salud y presidencia de la república, con el fin de la habilitación del quirófano del policlínico y habilitación de sala de oftalmología. Y queremos que esto no sea como un anexo del centro de la salud Gustavo Boquín, si no que esto sea un comienzo de la operatividad del Policlínico, ya que no podemos estar invirtiendo y quedar en lo mismo. E tendrá una supervisión con el personal cubano que viene a brindar dicho servicio quien hará visita en el policlínico. **10.3** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que Aldea Global ayer llamó y se tiene la planificación de construcción de diez viviendas sociales aprobados por ellos, 25 techos y 25 pisos. **10.4** Los proyectos del comando sur sería el tanque del pedregal, el muro en la escuela de Zaragoza, y los consultorios del Socorro, pero previo a esto debemos de tener liquidado la caseta para el guardia que hoy se inició su construcción en el centro de salud Gustavo Boquín, las dos aulas en la escuela de niños especiales. Al terminar esta liquidación hacer la gestión para que entren los fondos y empezar hacer los proyectos que se mencionaron al principio. **10.5** Informar que hasta el día de hoy se tiene una recaudación de cuarenta y siete millones setecientos ochenta y un mil quinientos treinta y nueve lempiras con cincuenta siete centavos (L 47,781,539.57) y en comparación del año pasado hemos sobrepasado la recaudación y sin contar con la tasa vehicular, lo que aprobó la corporación municipal sobre la reclasificación está dando frutos. **10.6** La Corporación Municipal acuerda modificar la fecha de celebración de próximas sesión de corporación para el día martes trece (13) de febrero del año 2024. **10.7** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que el viaje que se tiene programado para la firma de convenio para la brigadas médicas en la ciudad de la Ceiba donde mi persona fue quien gestiono, y por razones de viaje no se podrá estar presente solicito que la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza sea una de las acompañantes en ese viaje. **10.8** El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicita información cómo va el papeleo de la ampliación del cementerio las mercedes. La Regidora Damicela Soto Ballesterero expresa que ya está en el registro de la propiedad para su inscripción, pero tendremos que esperar un poco porque hay un excedente que hay que registrar y se afecta la matricula del



ejido de San José de Siguatepeque y antes de esa presentación hay bastantes previo, por lo que hay que esperar. El Asesor legal Miguel Eduardo Durón expresa que ya se está haciendo todo lo posible para que esta escritura salga lo más pronto posible. **10.9** Se presento ante el pleno de la corporación nota enviada por El Regidor David Enrique Zavala Turcios y Deysi Mejía donde solicitan la aprobación y autorización para recibir el Diplomado en dirección de empresas y organizaciones de la economía social y solidaria, el cual como alcaldía municipal somos invitados a participar en dicho diplomado, mismo que se realizara en la ciudad de Sevilla, España, del 12 al 23 de febrero del presente año, pero nosotros estaríamos saliendo el día diez de febrero y regresando el 24 de febrero. Ampliamente discutido la presente solicitud la Corporación Municipal por unanimidad y ejecución inmediata acuerda aprobar la presente. **10.10** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que respecto al tema de gestión se ha estado en pláticas con el director General de Catastro Municipal a nivel nacional para poder ampliar el área o perímetro donde podamos llegar con las mediciones, que el Departamento de Catastro Municipal pueda entrar a otros municipios como Taulabe, Meámbar, El Rosario, San José de Comayagua etc., como parte de las labores catastrales, donde nosotros brindemos el servicios y esa recaudación viene al municipio, esta idea viene por el mal servicio que ha estado recibiendo la población por parte de catastro del IP, que prácticamente no hay servicio. El beneficio que tendríamos como alcaldía es la recaudación de más fondos por la medición, pero tendríamos que enviar otra parte de recaudación a las arcas del Instituto de la Propiedad. Ampliamente discutido este punto el Regidor Carlos Luis Reyes Flores presenta en carácter de moción que la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque exprese su anuencia en querer firmar convenios donde se presten los servicios catastrales que antes ostento en su momento el departamento de Catastro municipal a nivel de Siguatepeque contando con las mediciones en todo el municipio y municipios aledaños (Taulabe, Meámbar, El Rosario, La Trinidad etc.,) los cuales están en disposición de poder hacer un convenio el cual se hagan esfuerzo a nivel municipal colocando el empleado correspondiente para dar el servicio catastrales bajo el entendido que dichas mediciones irán con el debido ratificación del instituto de la propiedad mediante su centro de asociados. Moción secundada por los regidores Napoleón Mendoza Alcantar y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Por tanto y en uso de sus facultades la corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad la presente moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. **10.11** El Regidor Víctor Lenin Barahona González que, con respecto al tema de la elevación de la oficina de la Mujer, oficina de la niñez, Adolescencia y juventud, la ingeniería Kathya Torres contadora Municipal solicita de igual forma se cree el Departamento de Contabilidad como la nivelación del su sueldo a jefe de departamento. Seguidamente la ingeniera Katya Nicolletth Torres Madrid procedió a dar un resumen de todas sus funciones y obligaciones que tiene como contadora municipal e incluso. La Corporación Municipal expresa que se debe de tener un manual de puestos y salarios. Tener un organigrama claro. Se hace la sugerencia que se haga una consultoría para definir y crear este organigrama como el manual de puestos y salarios, por medio de la AMHON con sus consultorios. **10.12** La regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se toman varios acuerdos en sesión de corporación y no se cumple, prueba de eso es la sesión que se celebró el 15 de este mes, y hasta la fecha no se ha cumplido, por lo que sugiero se dé seguimiento. **10.13** La Regidora Damicela Soto Ballesteros sugiere que se despeje la semipeatonal con tanta motocicleta parqueada a la orilla. Se debe de buscar una solución a este problema porque da muy mal aspecto, ya que el sentido de construcción de la semipeatonal se ha cambiado su objetivo. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se estará planificando con justicia municipal este tema de la semipeatonal. **10.14** El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que en su condición de



Propietario de la Comisión de obras solicita que se presente la calendarización de arreglo de calles no pavimentadas, la panificación trimestral del plan de inversión. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se estará llamando a la Comisión nombrada para conocer la programación sobre los proyectos que se comenzará a hacer en el primer trimestre del año 2024. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que se necesita información para cumplir con una de las funciones que como encargo de la Comisión de obras me corresponde. Yo quiero que mis informe vaya como acompañamiento, no como fiscalizador si no que acompañar en los procesos. También quiero hacer saber que el Departamento de obras Publicas no toma sugerencias, por esa razón me he alejado un poco porque hacen lo que ellos quieren y no toman sugerencia y de nada sirve acompañar si no se toma en cuenta su opinión. Otro punto es que ninguno de los proyectos tiene su bitácora correspondiente la cual es el respaldo para esta municipalidad. Por tanto, uso de sus facultades y basándose en el artículo número 28 numeral 4 y 5, solicitó se gire instrucción sugiero que se instruya al departamento de obras públicas que cada proyecto que se esté realizando o se vaya a realizar debe de contener su bitácora correspondiente. **10.15** El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que en el año 2022 se presentó en carácter de moción el proyecto de las cámaras de seguridad el cual en el cabildo abierto se dijo que este no estaba aprobado cuando en realidad si es un proyecto aprobado, más sin embargo no se ha ejecutado. Se expreso por parte de la Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera que para el presupuesto año 2024 el proyecto de cámaras de seguridad no está incluido. Se sugiere que la transferencia tendrá un aumento de más o menos diez millones de lempiras los cuales en el renglón de seguridad se puede aprobar el proyecto de cámaras de seguridad. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que se debió dejar este proyecto, por lo que sugiero que se busque la manera que se pueda incluir en el plan de inversión de ese año 2024, el proyecto de huellas en barrio bellavista cerca del barrio las colinas de igual forma se le prometió la ejecución del proyecto y este nunca se le dio seguimiento, solo se hicieron las visitas. **10.16** El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que hay dos sectores que quedaron en abandono El Pedregal y la zona del plan del Zapote, por lo que solicito a quien corresponde un informe puntual donde nos informe que paso, ya que solo llegaron las maquinarias empezaron a trabajar, se suspendieron las labores por el tema clima y es entendible, pero no volvieron a terminar el trabajo. Se solicita se pueda finalizar con este proyecto de arreglo de calles. Que para la próxima sesión nos puedan brindar un informe. **10.17** El asesor legal abogado Miguel Eduardo Durón informa que ya fue contestado la demanda presentada por el Abogado Mayes contra la alcaldía por daños y perjuicios. **10.18** El asesor legal abogado Miguel Eduardo Durón informa que se sostuvo una audiencia con una subvencionada donde se interpuso una excepción en el cual prescribió, y se espera que el miércoles ya nos den una resolución final. **10.19** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO GAMALIEL. DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 19 de diciembre del año 2023 por el por el abogado **MARCO TULIO AVILA MEZA** en su condición de apoderado legal del Centro Cristiano Gamaliel, miembro de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras **ASIEHCA** tal como consta en constancia extremo que consta en el Poder General para pleitos No 70 celebrado en fecha 13 de Diciembre del año 2022; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el señor **MARCO TULIO AVILA MEZA**, en su condición de Representante Legal del Centro Educativo Cristiano Gamaliel en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **LA EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLE**



**INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEL PAGO DE PERMISO DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria.... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales. **CONSIDERANDO:** Que EL Centro Educativo Cristiano Gamaliel, es una institución sin fines de lucro, es miembro de la Asociación de las Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras "ASIEHCA", institución sin fines de lucro, creada por el Estado con el propósito de creación de escuelas, colegios y cualquier otra institución que promueva la educación del país.- Asimismo es una institución aprobada mediante acuerdo por parte de la Secretaria de Estado en los despachos de Educación 1110-SE-o7 de fecha 09 de abril del 2007- **CONSIDERANDO:** Lo que establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, el Centro Educativo Cristiano Gamaliel son miembros de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras ASIEHCA que consta en la documentación adjunta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La Secretaria de Gobernación Justicia, mediante Resolución 205-97 y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento N. 01 del Tomo 279 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en fecha 22 de Diciembre del año 2006. **CONSIDERANDO;** Que Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo 109 establece: El Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas de mercaderías o prestación de servicios. En consecuencia, están sujetas a este Impuesto las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios Públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general cualquier otra actividad lucrativa. Encendiéndose que el Centro Cristiano Gamaliel como miembro de Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras ASIEHCA, no le recae el cobro del mismo. **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la ley de Municipalidades establece revisten el carácter de contribuyentes del Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios, las personas naturales o jurídicas, sean comerciantes individuales o sociales, que se dediquen de un manera continuada y sistemática al desarrollo de cualquiera de las actividades antes expresadas con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso del Centro Cristiano Gamaliel como miembro de la Iglesia Evangélicas Centroamericanas ASIECAH, ubicado en Barrio Las Américas, Jurisdicción de esta ciudad de Siguatepeque.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario el señor **MARCO TULIO AVILA MEZA** se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Esta Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios y el pago de impuesto de bienes inmuebles: A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando el centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de las Iglesias Evangélicas Centroamericanas ASIECAH no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- **CONSIDERANDO:** La ley de municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los



pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso, por la Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a la Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras **ASIECAH**, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76 inciso ch), 78, de la Ley de Municipalidades; 75, 76 , 77, 89 inciso ch), 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, el abogado **MARCO TULIO AVILA MEZA** en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio y pago de impuesto de bienes inmuebles con clave catastral **GK132V4000015** del centro educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras, **ASIECAH** tal como acompañan con la constancia emitida por el presidente de la Junta Directiva **ASIECAH**, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2024 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc., deberán ser cancelados normalmente. Firma y sello abogado **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA ASESOR LEGAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** lo solicitado por el peticionario, el abogado **MARCO TULIO AVILA MEZA** en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio y pago de impuesto de bienes inmuebles con clave catastral **GK132V4000015** del centro educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras, **ASIECAH** tal como acompañan con la constancia emitida por el presidente de la Junta Directiva **ASIECAH**, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2024 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc., deberán ser cancelados normalmente. **DECIMO PRIMERO: CORRESPONDENCIA: 11.1** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga correspondiente al mes de diciembre 2023. **11.2** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga correspondiente al mes de enero 2024. **11.3** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel correspondiente de 18 de diciembre 2023 al 15 de enero 2024. **11.4** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de diciembre 2023. **11.5** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de enero 2024. **11.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al

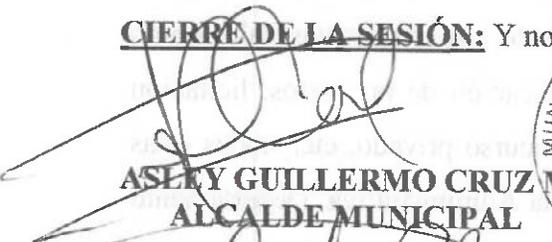


mes de enero 2024. **11.7** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del Regidor Carlos Luis Reyes Flores correspondiente al mes de diciembre 2024. **11.8** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del Regidor Víctor Lenin Barahona González correspondiente al mes de diciembre 2024. **11.9** La Corporación Municipal dio por recibido Manifestación, Recusación, pronta resolución, presentada por el abogado Luciano Antonio Paz Arévalo, representante de la Asociación Civil Cultivadores del Reino (ACCR). Se remite dicha manifestación al Departamento de Asesoría Legal para su trámite correspondiente. **11.10** La Corporación Municipal dio por recibido solicitudes de aplicación de exoneración presentada por: 1) Instituto de previsión Militar (IPM) y sus dependencia (La Armería, Liceo Militar del Norte o Denominada Liceo Militar de Honduras No Gubernamental). 2) World Relief Of Honduras, también conocida como Auxilio Mundial de Honduras. 3) Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Dichas solicitudes se remiten al Departamento de Asesoría Legal para su respectivo dictamen. **11.11** La Corporación Municipal dio por recibido oficio número ADS-01-24-64\_G, enviado por representante de la UMD Aguas de Siguatepeque, donde solicitan las gestiones y tramites correspondiente que permitan la cancelación de los saldos en mora por consumo de Agua potable y uso de alcantarillado Sanitario en los predios propiedad de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, la mora a la fecha asciende a un millón quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve lempiras con 73/100 (L 1,535,759.73). Se expresa que ya está en trámite la compensación para este cobro, esta para discusión de en la Junta directiva. **11.12** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No 02-2024/UAIM-AMS enviado por el licenciado Melvin Machado M, Auditor Interno Municipal. Donde manifiesta que ha recibido certificación de acta número 1 de fecha quince de enero 2024, entregada por la Secretaria Municipal esta unidad de auditoría interna, certificación que fue leída, analizada y que permite dar las siguientes respuesta: Este departamento de auditoría interna municipal si dará la valoración cualitativa, referido en el punto de acta, las valorativas y referenciales son actividades propias de las dependencias donde se realizan y se llevan a cabo los diferentes procesos administrativos, tales como (compra de materiales y suministros, selección de cotizaciones, adjudicación de proyectos, licitación pública, licitación privada y contratación directa, concurso publica, concurso privado, etc.) todas estas actividades son de competencia directa de la Gerencia General, Gerencia Administrativa, Departamento de ingeniería Municipal, dado así estricto cumplimiento a las normativas establecida en el marco rector del control interno institucional de los recursos públicos (MARCI) aprobado por el tribunal superior de cuentas según el acuerdo administrativo No TSC-N.02-2021 mismo, que en su momento se les hizo de su conocimiento mediante oficio No 66-2022/UAIM-AMS de fecha 29-0-2022. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que el problema que se ha tenido con los informes de auditoria es que no se tiene un informe puntual de lo que está pasando en el municipio, solo se está viendo un recuento de daños y la vez se está presentando los informe afectando a directamente cada vez, si revisamos los informes llevan una referencia a la corporación y como el reza en su escrito que son meramente administrativas y no está llevando de encuentro a la corporación y en esa parte no estoy de acuerdo. El problema está en que un montón de recomendaciones a la parte Administrativa ejecutiva y nos la manda a nosotros como corporación, esto debe de hacerle el llamado directamente a la parte administrativa porque nosotros no tenemos nada que ver con la ejecución. Siento que el auditor puede apoyar para que no se sigan cometiendo errores. En otras ocasiones se mandó informe detallado por parte del auditor de varios proyecto que se pido por parte de la Corporación hoy no entendemos porque los informes no pueden venir detallado de esa manera. La Vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que anteriormente los informes del auditor eran

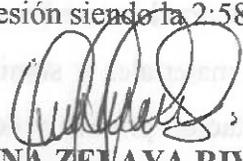


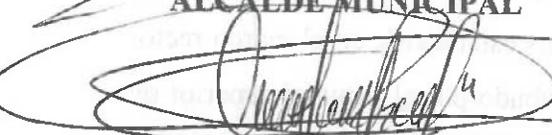
bien detallados traigan cuadros comparativos y no sabemos porque hoy en día no es así. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que el Auditor debe de enviar informe antes de, no después de cometer un error la parte ejecutiva. **11.13** La Corporación Municipal dio por recibido oficio No. 03-2024/UAIM-AMS, enviado por el licenciado Melvin Machado Martínez, auditor interno, oficio enviado al Gerente General Municipal, con copia a la Corporación donde informe sobre los contratos de la Administración Pública, establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la república aplicables al periodo fiscal año 2024 y contenidos en su artículo No 104 y en cumplimiento a lo dispuesto en articulo No 360 de la Constitución de la Republica y el artículo 38 de la Ley de contratación del Estado, contenida en el decreto No 74-2011, que definen los procedimientos y formas de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes. Se anexa cuadro sobre los tipos y modalidades de contrato, así como los montos exigibles y las compras menores. Todo esto esta publicado en diario oficial la gaceta. **11.14** La Corporación Municipal dio por recibido tres solicitudes de cambio de propietario de clave catastral: 1) a nombre de Elvin Salvador Cantarero Ventura clave 0318-0074-00167. 2) a Nombre de Elvin Salvador Cantarero Ventura clave 0318-0074-00168. 3) a nombre de Kristian Noel Cárcamo Argueta en el documento no se menciona la clave. Estas solicitudes deben de ser analizadas por la Comisión de ejidos para ver si proceden ya que las claves están a nombre de la Municipalidad y hay que ver su procedencia, si estos predios son en realidad de dichos solicitantes o son meramente de la Alcaldía. Se procedió a nombrar Comisión para poder revisar, inspeccionar dictaminar dichas solicitudes. Comisión que estará conformada por los regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. **11.15** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza donde informa que el día 17 de enero del año 2024 en la cuenta de banco de occidente 11-601-000022-7 se recibió la transferencia de tasa vehicular del mes de diciembre del 2023 por un monto de L 1,739,366.33. **DECIMO SEGUNDO:**

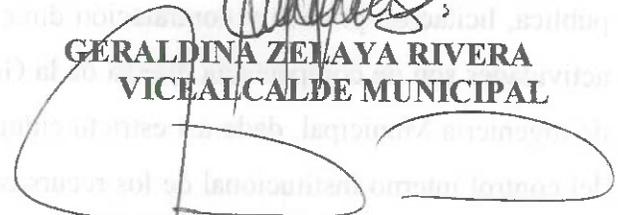
**CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 2:58 p.m.

  
ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

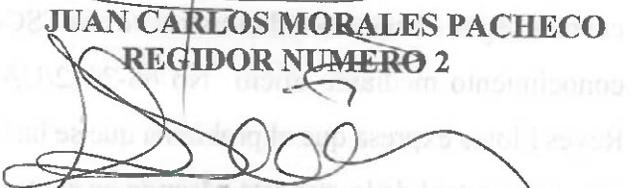


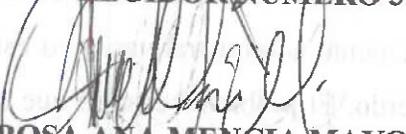
  
GERALDINA ZEÑAYA RIVERA  
VICEALCALDE MUNICIPAL

  
CARLOS LUIS REYES FLORES  
REGIDOR NUMERO 1

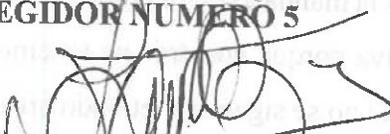
  
JUAN CARLOS MORALES PACHECO  
REGIDOR NUMERO 2

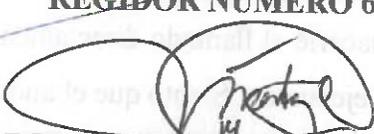
  
DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA  
REGIDOR NUMERO 3

  
SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL  
REGIDOR NUMERO 4

  
ROSA ANA MENCIA MAYORGA  
REGIDOR NUMERO 5

  
DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS  
REGIDOR NUMERO 6

  
VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ  
REGIDOR NUMERO 7

  
NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA  
REGIDOR NUMERO 8

  
DAMICELA SOTO BALLESTEROS  
REGIDOR NUMERO 9

  
FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ  
REGIDOR NUMERO 10



  
KAREN ELISA RECINOS MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA 05

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 3:00 p.m. - Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El Regidor David Enrique Zavala Turcios, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

## AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura discusión y aprobación de acta anterior.
6. Ampliación de ingresos por transferencia octubre, noviembre y diciembre 2023.
7. Aprobación de Ampliación de ingresos por donación para la ejecución del "PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"
8. Presentación y aprobación de Acta de análisis y recomendación Licitación Privada ADS/No.001-2024: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA”.
9. Autorización para la contratación de servicios de vigilancia, protección y seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jamie Rosental y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, de los meses de marzo y abril 2024 con la empresa que actualmente presta este servicio.
10. Bases de Licitación Privada ADS/No.002-2024: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAIME ROSENTHAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA”.
11. Aprobación de Dominio Pleno.
12. Asuntos Varios.
13. Correspondencia.
14. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la